

Guayaquil, 3 de Mayo del 2016

Señora

Manuela Verdaguer Rodríguez

**Gerente General y Representante Legal
de la Compañía NORELCO S. A.**

Ciudad.

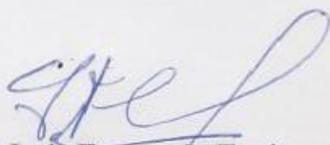
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he cedido y transferido a favor de la señora Manuela del Rosario Verdaguer Rodríguez, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0900035999, cincuenta y dos mil cien (55.500) acciones que poseo del Capital de la compañía NORELCO S. A., de nacionalidad ecuatoriana con RUC. # 0991247181001

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una de ellas.-

Mucho agradeceré que se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la empresa NORELCO S. A., anular el presente Título y emitir nuevo Título a la favor del actual propietario.-

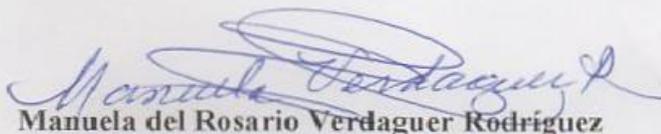
Atentamente,



Ing. Luis Fernando Enrique Coronel Coronel

CC. # 0901959775

C E D E N T E



Manuela del Rosario Verdaguer Rodríguez

CC. # 0900035999

C E S I O N A R I A

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

De EAPITULACIONES MATRIMONIALES

otorgado por ING. COM LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL Y FABIOLA

ISABEL CALDERON POLANCO

A favor de _____

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia SEGUNDA Registro de _____

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

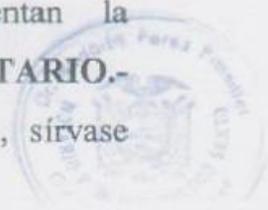
1 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**
2 **CELEBRADAS ENTRE EL INGENIERO**
3 **COMERCIAL LUIS FERNANDO CORONEL**
4 **CORONEL Y LA SEÑORA FABIOLA**
5 **ISABEL CALDERON POLANCO-.....**
6 **CUANTIA: INDETERMINADA-.....**

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, hoy quince de Noviembre de dos mil siete, ante mi,
9 doctor **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, Notario Décimo
10 Sexto de este cantón, comparecen el Ingeniero Comercial
11 **LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL** con cédula de
12 ciudadanía número cero - nueve - cero - uno - nueve - cinco -
13 nueve - siete - siete - cero (0901959770) de estado civil
14 divorciado, de profesión ingeniero comercial; y por otra parte,
15 **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO** con cédula de
16 ciudadanía número cero - nueve - cero - cuatro - ocho - siete
17 - dos - ocho - cuatro - tres (0904872843) de estado civil
18 divorciada, dedicada a quehaceres domésticos, quienes declaran
19 ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta
20 ciudad, por sus propios derechos y con capacidad civil y
21 suficiente para celebrar toda clase de actos y contratos a
22 quienes, para efectos de la presente escritura, de conocerlos
23 DOY FE. Bien instruídos en el objeto y resultado de la
24 presente escritura pública de capitulaciones matrimoniales, a la
25 que los comparecientes concurren a otorgarla con amplia y
26 entera libertad; y para su otorgamiento, me presentan la
27 minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-**
28 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase



Handwritten signature and stamp of the notary.

Handwritten initials 'Cld'.



1 incorporar una por la que consten las capitulaciones-
2 matrimoniales que se contienen en las declaraciones y
3 estipulaciones siguientes: **PRIMERA: PARTES.-** Celebran la
4 presente escritura y, por consiguiente, estipulan las
5 capitulaciones matrimoniales en ella contenidas, por una parte,
6 el señor ingeniero comercial **LUIS FERNANDO CORONEL**
7 **CORONEL**, ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero comercial,
8 de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de
9 Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos; y, por
10 otra parte, **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO**,
11 ecuatoriana, mayor de edad, quehaceres domésticos, de estado
12 civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien
13 comparece por sus propios derechos. Para hacer referencia de
14 manera conjunta a los otorgantes, más adelante también podrá
15 denominárseles como "los futuros contrayentes" **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** El señor ingeniero comercial **LUIS**
17 **FERNANDO CORONEL CORONEL** y la señora **FABIOLA**
18 **ISABEL CALDERON POLANCO** han decidido contraer
19 matrimonio civil, habrán de celebrarlo en la ciudad de
20 Guayaquil en donde se encuentran domiciliados. Por dicho
21 motivo, los contrayentes declaran su voluntad de estipular
22 capitulaciones matrimoniales mediante la presente escritura,
23 con el objeto de acordar su mutua decisión tendiente a que no
24 haya sociedad conyugal entre los cónyuges; en vista de que los
25 otorgantes declaran reservarse para sí la administración
26 separada de sus bienes muebles e inmuebles de su pertenencia
27 sin someterlos al régimen de la sociedad conyugal, en ejercicio
28 de la facultad prevista en los artículos ciento cincuenta, ciento

COO



Dr. Roberto Ponce Ponce
2014





TEG
TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACION PROVISIONAL

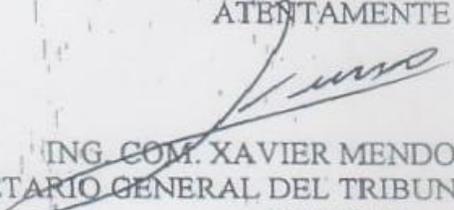
EL SUSCRITO ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES,
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS

CERTIFICA

QUE EL CIUDADANO (A): CORONEL CORONEL LUIS
FERNANDO ENRIQUE, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°
090195977-5, SE ENCUENTRA GESTIONANDO LA EMISION DE SU
CERTIFICADO DE VOTACION, RAZON POR LA CUAL, SE
EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DE
VOTACION, EL MISMO QUE TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS.- LO
CERTIFICO.-

GUAYAQUIL OCTUBRE 15 DEL 2007

ATENTAMENTE


ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS



MIRIAM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 TRANSACCIONES CIVILES

CIUDADANIA 090487284 - 3
 CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 06 SEPTIEMBRE 1954
 006- 0088 08514 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1954

FABIOLA POLANCO CALDERON

ECUATORIANA***** V4444V42A2
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN CALDERON
 MARIA POLANCO
 GUAYAQUIL
 10/10/2005
 10/10/2017
 REN 1252839

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

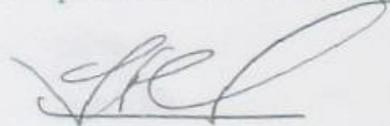
057-0008 0904872843
 NUMERO CEDULA
 CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTON
 FABIOLA POLANCO CALDERON

COMISARIO DE LA JUNTA



1 número cincuenta del Registro de Matrimonio correspondiente
2 al veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, en
3 La Libertad, Cantón Salinas de esta provincia. Autorizamos 'al
4 señor Notario para que incorpore las demás menciones
5 necesarias para el perfeccionamiento de está escritura las cuales
6 deberán ser presentadas al momento de contraer matrimonio
7 civil para que la Jefatura del Registro Civil tome nota de está
8 escritura al margen del Acta del Matrimonio civil a contraer los
9 declarantes. Firmado doctor **Luis Antonio Arzube** abogado
10 registro número cero cero ocho. Hasta aquí la minuta.- LEIDA
11 esta escritura de capitulaciones matrimoniales, de principio a
12 fin, por mí, el Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos
13 la aprueban, se afirman y ratifican, firmando y estampando su
14 huella digital, en unidad de acto, conmigo el NOTARIO, de
15 todo lo cual, DOY FE. En consecuencia, los otorgantes ratifican
16 el presente contenido, el cual queda elevada a escritura pública
17 para que surta sus efectos legales.

18 

20 LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL

21 C. I.: No. 09-01959770

22 C.V.:

23 

25 FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO

26 C. I.: No. 0904872843

27 C. V.: 057-0008


Dr. Rodolfo Pérez Notario
NOTARIO PUB. CO D. SALINAS
DEL CANTÓN SALINAS

28 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO ..




Dr. Rodolfo Pérez Notario
NOTARIO PUB. CO D. SALINAS



Guayaquil, 3 de Mayo del 2016

Señora

Manuela Verdaguier Rodríguez

**Gerente General y Representante Legal
de la Compañía NORELCO S. A.**

Ciudad.

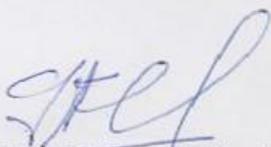
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he cedido y transferido a favor de la señora María Cristina Coronel Ceballos, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 091365864-7 cincuenta y dos mil cien (52.100) acciones que poseo del Capital de la compañía NORELCO S. A., de nacionalidad ecuatoriana con RUC. # 0991247181001

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una de ellas.-

Mucho agradeceré que se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la empresa NORELCO S. A., anular el presente Título y emitir nuevo Título a la favor del actual propietario.-

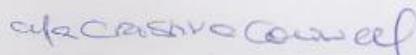
Atentamente,



Ing. Luis Fernando Enrique Coronel Coronel

CC. # 0901959775

C E D E N T E



María Cristina Coronel Ceballos

CC. # 091365864-7

C E S I O N A R I A

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

De CAPITULACIONES MATRIMONIALES

otorgado por ING. COM LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL Y FABIOLA

ISABEL CALDERON POLANCO

A favor de _____

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia SEGUNDA

Registro de _____

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**
2 **CELEBRADAS ENTRE EL INGENIERO**
3 **COMERCIAL LUIS FERNANDO CORONEL**
4 **CORONEL Y LA SEÑORA FABIOLA**
5 **ISABEL CALDERON POLANCO-.....**
6 **CUANTIA: INDETERMINADA-.....**

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, hoy quince de Noviembre de dos mil siete, ante mi,
9 doctor **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, Notario Décimo
10 Sexto de este cantón, comparecen el Ingeniero Comercial
11 **LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL** con cédula de
12 ciudadanía número cero - nueve - cero - uno - nueve - cinco -
13 nueve - siete - siete - cero (0901959770) de estado civil
14 divorciado, de profesión ingeniero comercial; y por otra parte,
15 **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO** con cédula de
16 ciudadanía número cero - nueve - cero - cuatro - ocho - siete
17 - dos - ocho - cuatro - tres (0904872843) de estado civil
18 divorciada, dedicada a quehaceres domésticos, quienes declaran
19 ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta
20 ciudad, por sus propios derechos y con capacidad civil y
21 suficiente para celebrar toda clase de actos y contratos a
22 quienes, para efectos de la presente escritura, de conocerlos
23 DOY FE. Bien instruídos en el objeto y resultado de la
24 presente escritura pública de capitulaciones matrimoniales, a la
25 que los comparecientes concurren a otorgarla con amplia y
26 entera libertad; y para su otorgamiento, me presentan la
27 minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-**
28 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase



Handwritten notes:
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto
Guayaquil, Ecuador

Handwritten initials: Cld



1 incorporar una por la que consten las capitulaciones,
2 matrimoniales que se contienen en las declaraciones y
3 estipulaciones siguientes: **PRIMERA: PARTES.-** Celebran la
4 presente escritura y, por consiguiente, estipulan las
5 capitulaciones matrimoniales en ella contenidas, por una parte,
6 el señor ingeniero comercial **LUIS FERNANDO CORONEL**
7 **CORONEL**, ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero comercial,
8 de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de
9 Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos; y, por
10 otra parte, **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO**,
11 ecuatoriana, mayor de edad, quehaceres domésticos, de estado
12 civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien
13 comparece por sus propios derechos. Para hacer referencia de
14 manera conjunta a los otorgantes, más adelante también podrá
15 denominárselos como "los futuros contrayentes" **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** El señor ingeniero comercial **LUIS**
17 **FERNANDO CORONEL CORONEL** y la señora **FABIOLA**
18 **ISABEL CALDERON POLANCO** han decidido contraer
19 matrimonio civil, habrán de celebrarlo en la ciudad de
20 Guayaquil en donde se encuentran domiciliados. Por dicho
21 motivo, los contrayentes declaran su voluntad de estipular
22 capitulaciones matrimoniales mediante la presente escritura,
23 con el objeto de acordar su mutua decisión tendiente a que no
24 haya sociedad conyugal entre los cónyuges; en vista de que los
25 otorgantes declaran reservarse para sí la administración
26 separada de sus bienes muebles e inmuebles de su pertenencia
27 sin someterlos al régimen de la sociedad conyugal, en ejercicio
28 de la facultad prevista en los artículos ciento cincuenta, ciento

COO



Dr. Rubén Pizarro
Notario





TEG
TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACION PROVISIONAL

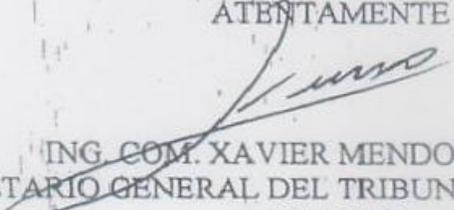
EL SUSCRITO ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES,
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS

CERTIFICA

QUE EL CIUDADANO (A): CORONEL CORONEL LUIS
FERNANDO ENRIQUE, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°
090195977-5, SE ENCUENTRA GESTIONANDO LA EMISION DE SU
CERTIFICADO DE VOTACION, RAZON POR LA CUAL, SE
EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DE
VOTACION, EL MISMO QUE TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS.- LO
CERTIFICO.-

GUAYAQUIL OCTUBRE 15 DEL 2007

ATENTAMENTE


ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS



MIRIAM-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No 090487284 - 3
 CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
 06 SEPTIEMBRE 1954
 006- 0432 08514 F
 GUAYAS/ GUAYACUIL
 CARBO /CONCEPCION 1954


 FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO

ECUATORIANA***** V444444842
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN CALDERON
 MARIA POLANCO
 GUAYACUIL 10/10/2005
 10/10/2017
 REN 1252839


 MARIA POLANCO CALDERON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

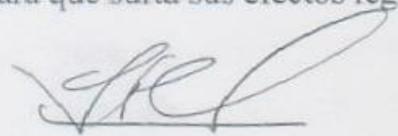
057-0008 0904872843
 NUMERO CEDULA
 CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYACUIL
 CANTON
 CONCEPCION
 MUNICIPIO


 FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO



1 número cincuenta del Registro de Matrimonio correspondiente
2 al veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, en
3 La Libertad, Cantón Salinas de esta provincia. Autorizamos al
4 señor Notario para que incorpore las demás menciones
5 necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura las cuales
6 deberán ser presentadas al momento de contraer matrimonio
7 civil para que la Jefatura del Registro Civil tome nota de esta
8 escritura al margen del Acta del Matrimonio civil a contraer los
9 declarantes. Firmado doctor **Luis Antonio Arzube** abogado
10 registro número cero cero ocho. Hasta aquí la minuta.- LEIDA
11 esta escritura de capitulaciones matrimoniales, de principio a
12 fin, por mí, el Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos
13 la aprueban, se afirman y ratifican, firmando y estampando su
14 huella digital, en unidad de acto, conmigo el NOTARIO, de
15 todo lo cual, DOY FE. En consecuencia, los otorgantes ratifican
16 el presente contenido, el cual queda elevada a escritura pública
17 para que surta sus efectos legales.

18 

20 LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL
21 C. I.: No. 09-01959770

22 C.V.:

23 

25 FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO
26 C. I.: No. 0904872843

27 C.V.: 057-0008


Dr. Rodolfo Pérez Notario
NOTARIO P. B. D. SALINAS
DEL CANTÓN GUAYABO

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE LE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO --




Dr. Rodolfo Pérez Notario
NOTARIO P. B. D. SALINAS



